

Consultas Realizadas

Licitación 437602 - Servicio de respaldo de datos - Ad Referéndum

Consulta 1 - Solicitud de consideración - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:</p> <p>A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022)</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94".</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2024
<p>Buenas tardes, conforme a la indicación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su carácter de dependencia técnica encargada de elaborar las EE.TT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: "Favor remitirse a lo establecido en el PBC".</p>		

Consulta 2 - Plazo de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2024
<p>debido a la envergadura del llamado, consultamos amablemente, a modo de permitir mayor participación de potenciales oferentes extender el plazo de consultas, para una mayor y extensa revisión del alcance del mismo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2024
<p>El plazo de consultas ha finalizado. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		